

DOM: N°19

08-03-2023.-

Página 1 de 2

DECRETO ALCALDICIO N° 276.-

LITUECHE, 08 de Marzo 2023.-

CONSIDERANDO:

- Daños actuales que tienen los SS.HH destinados al primer ciclo (1° a 4° Básico) de la Escuela CRSH, en cuanto a filtración, problemas en la red de agua potable, problemas de artefactos sanitarios, entre otros.
- La necesidad de contar con SS.HH en buen estado, para suplir las necesidades básicas de los alumnos del primer ciclo (1° a 4° Básico).
- Es una preocupación constante de esta Administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento para cada uno de los Establecimientos Educacionales.
- El incremento aproximado de un 35% de matriculas desde hace 8 años atrás a la fecha.
- Licencia médica presentada por Director SECPLAC Don Andrés Pérez Correa.
- Instrucción impartida por Administradora Municipal con fecha 13-12-2022, de dar inicio a proceso licitatorio del proyecto denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- Permiso administrativo con fecha 14 de Diciembre de 2022 de la Administradora Municipal.
- El Proyecto realizado por el encargado de Proyectos DAEM de la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- La distribución de recursos San Francisco de Mostazal.
- El Acuerdo N° 147/2022.- de Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de recursos de San Francisco de Mostazal, Proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH, por un monto de \$25.478.888.
- El Acuerdo N° 148/2022.- de Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°561, de fecha Diciembre de 2022.
- Las Bases administrativas Generales, bases Administrativas Especiales, especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y demás documentos que forman parte y norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743- 109-LE22 en la página web www.mercadopublico.cl
- La presentación de dos ofertas en el portal mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 29 de Diciembre de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1424.- de fecha 29 de diciembre del 2022.- que adjudica la licitación ID 1743-109-LE22.-
- La Orden de Compra N°1743-510-SE22 emitida con fecha 29-12-2022.-
- El Certificado de Acuerdo N°04/2023.- de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 04 de enero del 2023.- que aprueba el contrato a suma alzada para la ejecución del Proyecto **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- El Contrato a suma alzada de fecha 06-01-2023.- para la ejecución de las obras firmado entre la ilustre Municipalidad de Litueche y la Contratista VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA, RUT 16.932.656-8.-
- El decreto Alcaldicio N° 21.- de fecha 06 de Enero de 2023 que aprueba el contrato a suma alzada de las obras.
- Lo establecido en las Bases Administrativas y la necesidad de nombrar ITO de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°22.- de fecha 06 de enero del 2023 que designa ITO de la obra.
- La Solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista con fecha 13 de febrero de 2023.-
- El Informe del ITO de fecha 16 de febrero del 2023.
- El Anexo de contrato de fecha 20 de Febrero del 2023.- firmado entre la ilustre Municipalidad de Litueche y la Contratista VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA, RUT 16.932.656-8.-
- EL Decreto Alcaldicio N°224.- de fecha 20 de Febrero del 2023.- que aprueba el anexo de contrato y aumento de plazo.
- La solicitud de recepción de las obras, presentada por la contratista.
- El Artículo N°12 de las Bases Administrativas Especiales.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: N°19

08-03-2023.-

Página 2 de 2

DECRETO ALCALDICIO N° 276.-

LITUECHE, 08 de Marzo 2023.-

VISTOS:

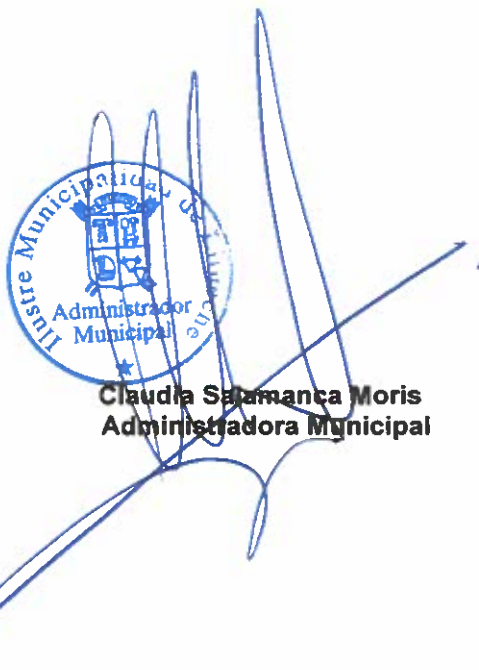
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que nombra como Alcaldesa Subrogante a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a los integrantes de la comisión conformar la comisión receptora de las obras "REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH". A los siguientes funcionarios:
 - a. Edison Campos Soto, Jefe Departamento de Edificación.
 - b. Ramón Donoso Díaz, Jefe Departamento de Educación.
 - c. Valentín Carreño Céspedes, Encargado de Proyectos DAEM.
2. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/ECS/acc

DISTRIBUCION

- Archivo DOM
- Of. Partes
- Archivo Daem



Cardenal Caro 796, Fono: 722209801 www.litueche.cl

